

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 0992

SALTA, 30 de julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.463/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la ING. AGR. SILVIA RAQUEL ZAPATA, Directora del Trabajo Final de Graduación del alumno BURGOS, RICARDO ALBERTO - L.U. N° 408.811 - de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003, por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/5, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico indicando según Art. 5to. del Reglamento del Trabajo Final de Graduación, aprobado por Resolución CDNAT- 2012-475, de fecha 18 de octubre ppdo., el alumno estará en condiciones de iniciar el mismo, cuando cumpla con los requisitos que para tal fin están establecidos en el plan de Estudios 2003 (Res. CDNAT-2011-027, o la que lo reemplace);

Que por lo tanto, el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2011-0027, modificatoria del régimen de correlativas de la carrera a partir del período lectivo 2011, que en su Anexo indica, para el trabajo Final de Graduación lo siguiente: 30 dispositivos hasta 4° año regulares y Práctica de Formación IV (aprobada);

Que la Comisión de Trabajo Final de Graduación de la Escuela de Agronomía a fs. 6, aconseja aprobar el tema, los objetivos propuestos y la integración del tribunal que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de Graduación del alumno;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Graduación, que desarrollará el alumno BURGOS, RICARDO ALBERTO - L.U. N° 408.811 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – titulado: “EVALUACION DE LA APLICACION DE BIONUTRIENTES EN SEMILLA Y CANOPIA DEL CULTIVO DE SOJA ”, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. AGR. MIRTA QUIROGA
 ING. AGR. MARITZA VACCA MOLINA
 ING. AGR. MIRIAM SERRANO

SUPLENTE: ING. AGR. CARLOS HERRANDO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 0992

SALTA, 30 de julio de 2013

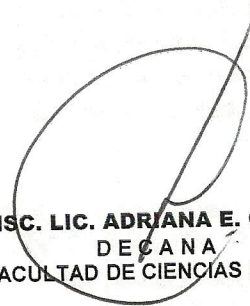
EXPEDIENTE N° 10.463/2013

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Graduación la **ING. AGR. SILVIA RAQUEL ZAPATA**, docente de la cátedra Fitopatología de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal, Directora, alumno, Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos y vuelva a la Escuela de Agronomía para la prosecución del trámite (Art. 4° del reglamento), publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES